ADENDA Nº 01/2023

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., EN LO QUE RESPECTA AL ITEM Nº 1 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES LED PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-AD REFERENDUM 2023" ID Nº 422.288

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO,** con Cédula de Identidad **N° 1.511.860,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.** con **RUC N° 80084997-3**, domiciliada en Avda. Rodríguez de Francia 1370 c/ Paí Pérez, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. GIL OVANDO AVEIRO,** con Cédula de Identidad **N° 2.193.154,** denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., EN LO QUE RESPECTA AL ITEM Nº 1 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES LED PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-AD REFERENDUM 2023" ID Nº 422.288,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., EN LO QUE RESPECTA AL ITEM Nº 1 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES LED PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-AD REFERENDUM 2023" ID Nº 422.288,** conforme a las bases de condiciones.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 56/2023, de fecha 30 de enero de 2023 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/20223 'ADQUISICIÓN DE REFLECTORES LED PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – AD REFERÉNDUM 2023' CON ID Nº 422.288.----------
- La Orden de Compra No 1870 emitida a la firma proveedora PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2023 con ID Nº 422.288. ----------
- La nota Adm HC Nº 222/2023, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con la firma PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., en el marco la Contratación Directa Nº 01/2023 con ID Nº 422.288. ----------
- LA Nota D.P.T.M. Nº 140/2023, de la Arq. Cristina Orue, Jefa del Departamento Técnico y Mantenimiento, en la cual solicita la ampliación de la Contratación Directa Nº 01/2023, con ID Nº 422.288, elevando la justificación respectiva.----------

PUBLITEX PUBLICIDAD
Tels.: 222 600 20 54 54

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

- El Memorando DAF Nº 415/2023 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas. ----------
- La nota con M.E. DCP Nº 483/2023, presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas en fecha 22 de marzo de 2023, de la firma PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación de la orden de compra respectivos.----
- El Dictamen Legal Nº 30/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del Contrato suscripto por la FCM-UNA con la firma PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L., en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2023 con ID Nº 422.288, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado. ----------
- La Resolución D. Nº 454/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L. EN LO QUE RESPECTA AL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 'ADQUISICIÓN DE REFLECTORES LED PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – AD REFERENDUM 2023', ID Nº 422.288".----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES LED PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-AD REFERENDUM 2023" ID Nº 422.288,** estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 11.000.000 (GUARANÍES ONCE MILLONES)** según **Resolución D. Nº 454/2023.**----------

PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.									
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad ampliada**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	39121551-9999	REFLECTOR LED EXTERIOR	Unidad	UNIDAD	5	LB LIGHTING	CHINA	2.200.000	11.000.000
TOTAL AMPLIADO									**11.000.000**

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2023 "ADQUISICIÓN DE REFLECTORES LED PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-AD REFERENDUM 2023" ID Nº 422.288,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.

PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.
Tels.: 222 600 · 20 54 54 · 20 50 5

Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2023.

- MEMORANDO DAF N° 415/2023
- NOTA D.P.T. Nº 140/2023
- NOTA ADM HC Nº 222/2023
- ORDEN DE COMPRA Nº 1870
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN N° 30/2023
- RESOLUCIÓN N° 454/2023
- CDP

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

13 ABR 2023

SR. GIL OVANDO AVEIRO
PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.
PUBLITEX PUBLICIDAD S.R.L.
Tels.: 222 600 20 54 54 20 50 5

PROF. DR. FABRIZIO RICARDO FRUTOS PORRO
DECANO EN EJERCICIO – F.C.M. – U.N.A
Mgter. Prof. Dr. FABRIZIO R. FRUTOS P.
Decano en Ejercicio
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.